

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA GUÍAS TURÍSTICOS GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO "



ECGT - 495

			ECGI -	495 			
RENOVACIÓN							
SI							
. PERSONAS	S NATURALES						
. I EROONA	HATOKALLO				Fotocopia	C.I., Fotocopia	
Nacional	Extranjero	Cedudla de Identidad	RUN	Cedula de Extranjero	RUN, Fotoc	opia Cedula de ranjero	
							
N° Doc. Inde	entidad Expe	edido en Ap.	Paterno	Ap. Materno	Ap. Casada	Nombres	
482626	65 L/	A PAZ	-	Morales		Yecid Walberto	
I. CATEGOR	lÍΑ						
		Gu	ía Espec	ializado			
			SI				
			SI				
II. DOCUMEI	NTOS LEGALE	S DEL INTERES	SADO				
	Carta de So	olicitud		Fo	otocopia de C	ıl.	
SI				SI			
	Certificado Antecedentes Certificado Antecede			ntes CERTIFICADO MÉDICO TIPO DE SANGRE			
	4-02-14	2024-0		2024-03-21		orh+	
Certificado DE PRIMEROS AUXILIOS Certificado DE PREVISIÓN DE RIESGOS						E RIESGOS	
				hombo	roe volunta	rios	
bomberos voluntarios							
V. CURRICU	ILUM VITAE DO	CUMENTADO	(Solo Νι	ievos):)			
Teléfono				Correo Electrónico			
71948121				ycd666@gmail.com			
FORMACIÓN ACADÉMICA							
Técnico Medio							
Centro Boliviano americano							

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO



ECGT - 495

EXPERIENCIA LABORAL IGUAL O MAYOR A 4 AÑOS

DESDE	HASTA	EMPRESA
2004-02-22	2007-03-18	OUTDOOR EXPEDITIONS
2009-05-30	2018-05-14	QUECHUA CONNECTIONS
2014-02-02	2023-12-03	ADVENTURE ON WHEELS

CERTIFICADO DE IDIOMAS

IDIOMA	INSTITUCIÓN
INGLÉS	CENTRO BOLIVIANO AMERICANO

V. DOCUMENTOS DE COMPLEMENTACIÓN

Hoja de Vida Actualizada	Fotografía a Color
SI	SI

VI. DECLARACIÓN JURADA

Yo, Yecid Walberto - Morales con C.I. 4826265 expedido en LA PAZ En condición de propietario o representante legal, de acuerdo al Art. 1322 del Código Civil, declaro expresamente que los datos proporcionados mediante el presente formulario son verídicos y fidedignos; para lo que manifiesto pleno consentimiento, entera conformidad y absoluta aceptación para que el Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, en uso de sus específicas funciones y atribuciones establecidas por ley, proceda a las inspecciones, re inspecciones y verificaciones, vigilancia alimentaria, análisis de laboratorio, controles de contaminación y fiscalización de los mismos in situ, autorizado y otorgado a dicho efecto las máximas seguridades de ingreso, tránsito y permanencia al personal técnico designado a practicar las acciones anteriormente señaladas.

FIRMA	 FECHA: 2-04-24 08:08:05 PM

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE LA PAZ



FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA PARA LA EMISIÓN DE LICENCIA TURÍSTICA GUÍA NACIONAL - " GUÍA ESPECIALIZADO



ECGT - 495

ARTICULO 1322. (Confesión extrajudicial):

- i. La confesión extrajudicial hecha por persona capaz al interesado o a su representante legal, surte el mismo efecto que la judicial en los casos para los cuales es admisible la prueba de testigos.
- Si la confesión extrajudicial se hace a un tercero, vale solo como indicio.